

Aviso	CP10
Año Tributario	2009
Fecha del Aviso	9 de febrero de 2011
Número de Seguro	999-99-9999
Social	
Para comunicarse con	Teléfono 1-800-xxx-xxxx
nosotros	
ID del que llama	1234
Página 1 de 2	

s018999546711s JAMES & KAREN Q. HINDS 22 BOULDER STREET HANSON, CT 00000-7253

Cambios a su Formulario 1040 para el año 2009

Cantidad acreditada al impuesto estimado para el año 2010: \$00.00

Creemos que hay un error en el cálculo en su Formulario 1040 para el año 2009, el cual afecta la siguiente sección de su declaración:

• Ingreso

Hicimos cambios a su declaración para corregir este error.

No pudimos acreditar ninguna cantidad de su pago en exceso como usted lo solicitó porque ya tramitamos su declaración de impuestos del año 2010. No podemos aplicar la elección del crédito por pago en exceso a un año tributario por el cual ya se presentó y se tramitó una declaración.

Resumen	
Pagos que usted realizó	\$ \$15,077.60
Impuesto adeudado previamente	- 9,493.41
Cantidad acreditada al impuesto estimado para el año 2010	- 00.00
Reembolso que se le adeuda a usted	\$5,584.19

Continúa atrás...



James & Karen Q. Hinds 22 Boulder Street Hanson, CT 00000-7253
 Aviso
 CP10

 Fecha del Aviso
 9 de febrero de 2011

 Número de Seguro
 999-99-9999

 Social
 999-99-9999

Información de Contacto

INTERNAL REVENUE SERVICE PO Box 9019 HOLTSVILLE, NY 11742-9019 01899954671 Si su dirección cambió, por favor llame al 1-800-xxx-xxxx o visite *www.irs.gov*, en inglés.

 □ Por favor, marque esta casilla si usted incluyó alguna correspondencia. Escriba su número de seguro social (999-99-9999), el año tributario (2009) y el número del formulario (1040) en toda correspondencia.

□ a.m

Número telefónico primario Mejor hora para comunicarnos con usted

Número telefónico secundario Mejor hora para comunicarnos con usted

□ a.m.

Aviso	CP10	
Año Tributario	2007	
Fecha del Aviso	2 de marzo de 2009	
Número de Seguro	999-99-9999	
Social		
Página 2 de 2		

Lo que usted debe hacer

Repase este aviso y compare nuestros cambios a la información en su declaración de impuestos.

Si usted está de acuerdo con los cambios que realizamos:

- Si usted aún no ha recibido un cheque de reembolso de \$5,584.19, entonces deberá recibirlo dentro de 2 a 3 semanas mientras usted no adeude otros impuestos o deudas que nosotros tengamos que recaudar.
- Ajuste sus pagos de impuesto estimado para el año 2010 para así evitar la posibilidad de cualquier pago insuficiente.

Si usted no está de acuerdo con los cambios:

- Llame al 1-800-829-8374 para repasar su cuenta. Además, puede comunicarse con nosotros a través del correo. Complete la sección titulada "Información de Contacto", sepárela y envíela con toda correspondencia o documentación a nosotros.
- Si no recibimos ninguna comunicación de parte suya, supondremos que usted está de acuerdo con la información provista en este aviso.

Cambios a su declaración de impuestos para el año 2009

La información cambió debido a lo siguiente:

- Cambiamos la cantidad del ingreso o pérdida del negocio en la página 1 de su declaración de impuestos porque se encontró un error en el Anexo C o Anexo C-EZ, *Profit or Loss From Business* (Ganancia o pérdida del negocio), en inglés. El error fue en:
 - el cálculo de la ganancia o pérdida neta en el Anexo C o el Anexo C-EZ y/o
 - la transferencia de esa cantidad a la página 1 de su declaración de impuestos.

Sus cálculos tributarios

Impuesto total, línea 60	\$10,190.00	\$9,493.41	
Ingreso tributable, línea 43	60,762.00	58,383.00	
Ingreso bruto ajustado, línea 37	\$86,774.00	\$84,561.00	
Descripción	Sus cálculos	Cálculos del IRS	

Sus pagos y créditos

Descripción	Cálculos del IRS
Impuesto sobre el ingreso	\$0.00
retenido, línea 61	
Pagos de impuesto estimado,	9,999.60
línea 62	
Otros créditos, líneas 63 a 67,	40.00
69 y 70	
Otros pagos	5,038.00
Total de pagos y créditos	\$15,077.60

Información adicional

- Visite www.irs.gov/cp10. Esta información está disponible en inglés.
- Si desea obtener formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos, visite www.irs.gov, en inglés, o llame al 1-800-829-3676.
- ¿Acaso presentó usted su declaración de impuestos electrónicamente? Las declaraciones que se presentan

electrónicamente tienen menos probabilidad de tener errores matemáticos, los cuales resultan en avisos como éste. El presentar electrónicamente sus impuestos es gratis. Acceda a www.irs.gov/efile, en inglés, para obtener información e instrucciones.

• Conserve este aviso para sus registros.

Se nos requiere enviar una copia de este aviso a usted y una copia a su cónyuge. Cada copia contiene la misma información sobre su cuenta conjunta. Por favor, note: Sólo se emitirá un reembolso. Si necesita ayuda, por favor comuníquese con nosotros.